



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-250877-ME#FCM - COMITE DD 2025 - ÁREA ESCUELA DE NUTRICIÓN

---

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Nutrición, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE NUTRICIÓN

Titulares

MARTINELLI, MARCELA (UNL)

Suplentes

BESSEGA CUADROS, MARÍA VIRGINIA (UNSL)

GAVIOLI, MARÍA SILVINA (UNSL)

AUDISIO, IRENE

(Facultad de Lenguas)

PIEMONTE, EDUARDO DAVID

(Facultad de Odontología)

GIMÉNEZ, FLORENCIA (Facultad de Lenguas)

EPPENS, MARÍA EUGENIA

MARTINA, DANIELA VERÓNICA

DEL CAMPO, MARÍA LIS

ALBRECHT, CLAUDIA

MOSS, ANA CLAUDIA

CRISTALDO, PATRICIA ELISABET

Est. BONO, MARÍA TRINIDAD

Est. JÁVEGA MALDONADO, AGOSTINA

Est. LONDERO, VALENTINA YASMÍN

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.